



DERECHO CRÍTICO Y ABOGACÍA POPULAR. UNA MIRADA ALTERNATIVA DEL DERECHO Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Día y horario: miércoles de 18 a 20hs. –

Inicio: 02/09/2020

Aula: virtual, a través de Cátedras Virtuales (<http://campus.jursoc.unlp.edu.ar/>)

Correlativa: INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, HISTORIA CONSTITUCIONAL y DERECHO POLÍTICO

Directora: Dra. Manuela González

Expositores: Dra. Manuela González; Abog. Carola Bianco; Abog. Francisco Vértiz; Abog. Ezequiel Kostenwein; Abog. Felipe Mesel; Abog. Sofía Ballesteros; Abog. Diego Andrés Martínez; Abog. Damian Brumer; Abog. Lucía Sbriller; Abog. Estefanía Gelso.

Temática:

El derecho, al decir de Marx, es siempre un derecho de la desigualdad. Construido para sostener un status quo dominante y opresivo, no tendría sentido en una sociedad en la que cada un* aportará a la producción social según sus capacidades y recibiera según sus necesidades. Sabemos que actualmente el derecho cumple el rol de reproducir y legitimar desigualdades; contribuye a la fetichización del Estado como si este efectivamente fuera un órgano por fuera de las clases sociales, que vela por un interés social común; y de este modo es parte de la continuidad de los sistemas de opresión y explotación.

Sin embargo, sabemos que el ordenamiento jurídico encierra contradicciones y que desde ahí se generan brechas a partir de las cuales podemos accionar, como un campo de disputa, a favor de los intereses de las clases populares. Es así entonces que se erige el ejercicio de un derecho crítico y de una abogacía popular que da la disputa desde esas brechas, desde la construcción de conocimiento crítico en la investigación y la docencia, desde el litigio estratégico, desde la defensa de l*s sectores sociales perseguid*s por reclamar los derechos que nos corresponden a tod*s.

Para esto apostamos a poner en diálogo los grandes marcos teóricos con nuestras propias prácticas, y también con los conocimientos construidos desde otras disciplinas y desde otras experiencias vitales. Pretendemos de este modo un abordaje interdisciplinario para mirar distintos conflictos jurídicos que entendemos centrales para l*s oprimid*s, el derecho laboral y el derecho a huelga, el derecho a la tierra y la vivienda, el poder punitivo del Estado y la construcción de la criminología hegemónica, la represión y los genocidios modernos, la violencia de género, los derechos sexuales y reproductivos, y los de l*s niñ*s.